

VICERRECTORADO ACADÉMICO



Universidad
Católica
de Cuenca

PLAN DE REINGRESO Y ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA TITULACIÓN

CONVOCATORIA
COHORTES 2014-2015 Y POSTERIORES
(PRYAC14-15-YP)

2025 - 2026

Objetivo General

Generar estrategias para la titulación de estudiantes de la modalidad años, mediante planes de reingreso y actualización de conocimientos, que les permitan culminar su proceso de titulación.



Objetivos Específicos



- a)** Identificar al interior de cada carrera a los estudiantes de la modalidad años que su última cursada no supere los 10 años hasta la fecha en la que solicita poder culminar su proceso de titulación en esta convocatoria;
- b)** Establecer la planificación para el curso de reingreso y curso de actualización de conocimientos que deberá tomar cada estudiante de acuerdo a su estatus académico;
- c)** Socializar el plan de reingreso y curso de actualización de conocimientos en cada carrera, a través de los diferentes medios de comunicación.

Condiciones estudiantiles para matrícula en el Plan de Reingreso y Actualización de Conocimientos – PRYAC14-15-YP



- a) Haber aprobado todas las asignaturas que contempla la malla curricular en el período académico 2014-2015 y posteriores;
- b) Haber cumplido con requisitos de titulación de la malla. Sin embargo, de tener pendiente el cumplimiento de prácticas pre-profesionales o vinculación con la sociedad, **que no sea considerado como asignatura**, se revisará que su cumplimiento sumado al proceso de actualización de conocimientos y aprobación de la opción de titulación no supere un año para la autorización del ingreso.
- c) No haber agotado la tercera oportunidad de titulación en procesos de cursados anteriormente.

Actualización de conocimientos



Dirección de carrera analizará la malla cursada por el egresado y establecerá las asignaturas, talleres, cursos o equivalentes. Este curso se programará para un ciclo académico con la duración 400 horas distribuidas entre las de contacto con el docente y otros componentes y actividades de aprendizaje. Cada carrera establecerá el número de asignaturas considerando un mínimo de 3, duración de las mismas, y la modalidad (presencial, virtual, híbrida).

La aprobación del curso de actualización de conocimientos será a través de un examen digital de opción múltiple con preguntas de las asignaturas, cursos o talleres cursados. El número mínimo de preguntas que componen el banco para el examen será de 150. Para el examen se seleccionará de manera aleatoria 50 preguntas con una valoración de 2 puntos. La nota mínima para aprobar el curso es de 70/100 puntos, en caso de que el estudiante no alcance dicha calificación tendrá derecho a un examen de segunda oportunidad; excepcionalmente y previo justificativo ingresado para el Consejo Directivo y autorizado por este, se podrá rendir un tercer y último examen.

En el caso de que el estudiante no apruebe el examen, no podrá continuar con su proceso de titulación.

Cumplimiento de prácticas pre profesionales y/o vinculación con la sociedad

Los estudiantes que tengan pendientes prácticas pre-profesionales (no contempladas como asignatura en la malla) y/o vinculación con la sociedad, de acuerdo a los lineamientos institucionales y en coordinación la Jefatura de Vinculación cumplirán con el número de horas correspondientes a las determinadas en el plan de estudios que cursó en la modalidad años. Una vez que se haya cumplido con este requisito por parte del estudiante, este podrá iniciar el curso de actualización en el período que esté por iniciar.



Períodos de actualización de conocimientos

- 2024-2 (Marzo-Agosto 2025 / Abril-Septiembre 2025)
- 2025-1 (Septiembre 2025-Febrero 2026 / Octubre 2025-Marzo 2026)

Opciones de titulación

- Examen complejo
- Proyecto de titulación (trabajo de titulación).

Si un aspirante cursó en dos oportunidades anteriores una misma opción de titulación, deberá cursar otra distinta.

Registro de matrícula

El registro de matrícula inicia con la programación en el sistema institucional, la misma que estará cargo del Área de Titulación de la Jefatura de Docencia y que se creará con el nombre “Curso de Actualización de Conocimientos – Reingreso”; los valores del curso serán establecidos por la Jefatura Financiera y una vez cumplidos estos pasos, el secretario o auxiliares de secretaría podrán realizar el registro correspondiente.

Requisitos para acceder al Plan de Reingreso y Actualización de Conocimientos – PRYAC14-15-YP

- a) Solicitud dirigida al señor Decano para acceder al Plan de Reingreso y Actualización de Conocimientos – Cohortes 2014-2015 y posteriores, indicando la opción de titulación escogida;
- b) Certificado emitido por la secretaría de la carrera de haber cumplido con la malla curricular (todos los requisitos del plan de estudios);
- c) Copia de cédula vigente;
- d) Récord Académico;
- e) Tema y protocolo del proyecto de titulación pre aprobado por la carrera, si escogió esta opción de titulación;
- f) Informe de la carrera de oportunidades de titulación agotadas, número y opción.

La aprobación de la solicitud podrá ser directa, salvo otra disposición desde la autoridad de la Unidad Académica.



Si el aspirante cumple con la **condición estudiantil del literal b** deberá presentar los siguientes documentos:

- **a)** Solicitud dirigida al señor Decano para acceder al PRYAC14-15-YP con la finalidad de cumplir con las horas de prácticas pre profesionales y/o de vinculación con la sociedad.
- **b)** Certificado emitido por la carrera de haber cumplido con las asignaturas que componen la malla y detalle de horas de prácticas pre profesionales y/o de vinculación con la sociedad por cumplir.
- **c)** Récord Académico.
- **d)** Informe de la carrera de oportunidades de titulación agotadas, número y opción.

La autorización para cumplir con el requisito de prácticas pre-profesionales y/o vinculación con la sociedad se podrá ejecutar si, entre la fecha de presentación de la solicitud y la del inicio del PRYAC14-15-YP existe el tiempo necesario para el cumplimiento de las horas pendientes. Luego del análisis se dará la respuesta correspondiente.



Una vez concluidas las prácticas pre profesionales y/o de vinculación con la sociedad, el estudiante deberá presentar:

- **a)** Solicitud dirigida al señor Decano para acceder al PRYAC14-15-YP, indicando la opción de titulación escogida.
- **b)** Certificado emitido por la secretaría de la carrera de haber cumplido con la malla curricular (todos los requisitos del plan de estudios).
- **c)** Copia de cédula vigente.
- **d)** Récord Académico.
- **e)** Tema y protocolo del proyecto de titulación pre aprobado por la carrera, si escogió esta opción de titulación.
- **f)** Informe de la carrera de oportunidades de titulación agotadas, número y opción.



Pago del Curso de Actualización de Conocimientos – Reingreso

El pago del PRYAC14-15-YP, se realizará hasta dos días hábiles luego del registro de matrícula realizado en la Secretaría de la Unidad Académica. El estudiante, una vez realizado el pago notificará de manera inmediata en la secretaría de la carrera. El estudiante que no cumpla con el pago no podrá iniciar el curso de actualización.



Fechas y períodos

El desarrollo del Plan de Reingreso y Actualización de Conocimientos – Cohortes 2014-2015 y posteriores se realizará acorde al cronograma que encontrará al final de este documento.

Desarrollo de la opción de titulación

Los estudiantes a titularse bajo la opción de **proyecto de titulación** deberán:

- a) Tomar contacto con el Responsable de Titulación de la Carrera para trabajar en un tema y anteproyecto que deberá ser pre-aprobado como requisito de matrícula.
- b) Una vez matriculado en el PRYAC14-15-YP, solicitar la aprobación del tema y anteproyecto al Consejo Directivo.
- c) Aprobado el anteproyecto el estudiante desarrollará el proyecto de titulación mientras participa en el PRYAC14-15-YP y este deberá estar aprobado por su director – tutor hasta el último día del mes en que concluye el período según corresponda.
- d) A partir de la aprobación que antecede se cumplirá el cronograma para titulación, posterior a la actualización de conocimientos.



Desarrollo de la opción de titulación

Los estudiantes a titularse bajo la opción de examen complejo deberán:

- a) Una vez matriculado en el PRYAC14-15-YP, solicitar al Responsable de Titulación los temas para el examen complejo, que pueden ser distintos a los del Curso de Actualización.
- b) Estudiar para su examen complejo mientras cursa y aprueba la actualización de conocimientos.
- e) A partir de la aprobación que antecede se cumplirá el cronograma para titulación.



Recepción del Examen Complexivo o Sustentación y Defensa de los Trabajos de Titulación

La recepción del examen complejo o sustentación y defensa de los proyectos de titulación se realizará una vez aprobado el PRYAC14-15-YP de acuerdo al cronograma.

PLAN DE REINGRESO Y ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA TITULACIÓN - CRONOGRAMA

Cohorte 2014-2015 y períodos posteriores

Período 2024-2 Marzo-Agosto 2025 / Abril-Septiembre 2025 (Extensión San Pablo de la Troncal)

Actividad	Fecha
Solicitud para acogerse al Plan de Reingreso y Actualización de Conocimientos	Hasta el 17 de febrero 2025 La Troncal: hasta el 07 de marzo 2025
Solicitud para autorización de prácticas (si aplica)	Hasta el 03 de enero 2025 La Troncal: hasta el 03 de febrero 2025
Solicitud de matrícula en el Curso de Actualización de Conocimientos – Reingreso PRYAC14-15-YP	Hasta el 28 de febrero 2025 La Troncal: hasta el 31 de marzo 2025
Desarrollo del Curso de Actualización de Conocimientos – Reingreso PRYAC14-15-YP incluye examen de aprobación	Período marzo-agosto 2025 La Troncal: período abril-septiembre 2025
Las fechas para el examen de aprobación del PRYAC14-15-YP las determinará cada carrera.	

CRONOGRAMA

Cohortes posteriores a 2014-2015

Período 2024-2 Septiembre 2025-Febrero 2026 / Octubre 2025-Marzo 2026 (Extensión San Pablo de la Troncal)

Actividad	Fecha
Solicitud para acogerse al Plan de Reingreso y Actualización de Conocimientos	Hasta el 08 de agosto 2025 La Troncal: hasta el 05 de septiembre 2025
Solicitud para autorización de prácticas (si aplica)	Hasta el 30 de mayo 2025 La Troncal: hasta 30 de junio de 2025
Solicitud de matrícula en el Curso de Actualización de Conocimientos – Reingreso PRYAC14-15-YP	Hasta el 06 de septiembre 2025 La Troncal: hasta 30 de septiembre 2025
Desarrollo del Curso de Actualización de Conocimientos – Reingreso PRYAC14-15-YP incluye examen de aprobación	Período Septiembre 2025-Febrero 2026 La Troncal: período Octubre 2025-Marzo 2026
Las fechas para el examen de aprobación del PRYAC14-15-YP las determinará cada carrera.	